



**Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos**

Coordinación de Asistencia Jurídica

Subcoordinación de Contratos y Convenios

13 Dic 2019

Metepec, Estado de México, 13 de diciembre del 2019

Hora Referencia: DCAJ/1697/2019

Asunto: Revisión de contrato

Exp.: 2C.12/Innovación Tecnológica Empresarial,  
S.A. de C.V. - 74/2019

Belen Díaz Álvarez  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, en relación al oficio con número de referencia CAS-284-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato CAS-AD-110-2019-CON-1, el cual tiene por objeto la adquisición de material eléctrico y electrónico, mismo que se pretende suscribir con el proveedor Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., acompañado de documentación.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Modificar en el Antecedente único de conformidad con lo que establece el oficio DIA/1889/2019	"...Adjudicación Directa dispuesto.....suficiencia presupuestal autorizada por la..."
2	No se remite el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que no se está en aptitud de proceder a la revisión de las declaraciones II.4 y II.7	
3	Verificar la vigencia del contrato y modificar en todas las partes que se cita, considerando 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación	
4	Modificar en el numeral 1, de la cláusula tercera	"...Cuenta a nombre del <b>"PROVEEDOR"</b> ."
5	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula séptima	"...diez por ciento) del <b>monto total</b> del contrato..."
6	Omitir de la cláusula décima primera, lo conducente corresponde a la cláusula de vigencia	<b>"Tiempo: Vigencia del contrato, será de 10 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación."</b>
7	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula décima primera	"...bienes que proporcione el <b>"PROVEEDOR"</b> y de otorgar..."

01591

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Adj.

1- Oficio original z Sados V-1832  
13-dic-19  
Adquisiciones

2019  
EMILIANO ZAPATA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**conalep**

**Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos**  
Coordinación de Asistencia Jurídica  
Subcoordinación de Contratos y Convenios

Es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Giulieth Argelia Ibarra Godínez  
Coordinadora de Asistencia Jurídica

C.c.p. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.

GAIG/EAR

**2019**  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
EMILIANO ZAPATA

Metepec, Estado de México, 13 de diciembre de 2019

Referencia: CAS-284-2019

Asunto: Solicitud de revisión de Proyecto de Contrato CAS-AD-110-2019-CON-1

Expo: 6C.4.1 / Contrato de "Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico"/96/2019

**José Luis Martínez Garza**  
**Director Corporativo de Asuntos Jurídicos**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.4.0.2.1. del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, solicito su valioso apoyo con la finalidad de que sea revisado el proyecto de contrato **No. CAS-AD-110-2019-CON-1**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”**, lo anterior, para estar en condiciones de proceder a la firma correspondiente, para tal efecto, me permito enviarle los siguientes documentos en el medio indicado:

- Proyecto de contrato (vía impresa)
  - Documentación legal y administrativa (vía impresa)
  - Propuesta técnica y económica (vía impresa)
  - Suficiencias presupuestales (vía impresa)
  - Convocatoria (vía correo electrónico)
  - Acta de Fallo (vía correo electrónico)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**Miguel Angel López León**  
**Coordinador**

